



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1097.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 1064 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

Asunción, 24 de noviembre de 2023

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 1064 del 20 de noviembre de 2023, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del señor Miguel Ángel Aranda Daroczi, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores en asuntos jurídicos, para la realización de un asesoramiento legal, el 27 y 28 de noviembre de 2023 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que, por cuestiones administrativas resulta necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 1064 del 20 de noviembre de 2023, con el fin de proveer solamente viáticos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente la el artículo 1° de la Resolución N° 1064 del 20 de noviembre de 2023, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor del señor **Miguel Ángel Aranda Daroczi**, con cédula de identidad civil número 839.600, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores en asuntos jurídicos, para la realización de un asesoramiento legal, el 27 y 28 de noviembre de 2023 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Víctor Alfredo Verdún**
Ministro Sustituto

N° _____